

Respuestas a las observaciones formuladas Evaluación de impacto PCB - COLFUTURO

Julio 27 de 2018

Por medio del presente documento nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas a los Términos de Referencia propuestos para la evaluación de impacto del Programa Crédito - Beca de COLFUTURO.

Respuestas observaciones técnicas

¿Cuál es el tamaño de la población objeto de evaluación de impacto?

El tamaño de la población sería el que relaciono en el siguiente cuadro, el cual también puede ser consultado en el Anuario digital de seleccionados 2018 (<https://www.colfuturo.org/apps/seleccionados2018/Libro/esp/files/assets/basic-html/index.html#1>); estos anuarios contienen los datos históricos del Programa.

Seleccionados vs. solicitudes																	
	92-03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
Solicitudes	5.143	906	747	757	985	1.719	2.179	2.360	2.672	2.975	2.328	2.286	2.822	2.690	3.029	3.210	36.808
- No cerradas	546	411	347	302	469	910	961	550	588	806	260	101	199	171	340	370	7.331
Recibidas	4.597	495	400	455	516	809	1.218	1.810	2.084	2.169	2.068	2.185	2.623	2.519	2.689	2.840	29.477
- Rechazadas	715	88	49	59	81	73	150	167	242	244	127	120	119	100	115	129	2.578
A selección	3.882	407	351	396	435	736	1.068	1.643	1.842	1.925	1.941	2.065	2.504	2.419	2.574	2.711	26.899
- No seleccionadas	2.516	248	230	266	90	163	212	616	914	935	829	601	993	1.158	1.282	1.346	12.399
Seleccionadas	1.366	159	121	130	345	573	856	1.027	928	990	1.112	1.464	1.511	1.261	1.292	1.365	14.500
- Renuncias	184	23	14	13	46	74	124	145	103	175	219	343	405	322	436		2.626
Beneficiarios	1.182	136	107	117	299	499	732	882	825	815	893	1.121	1.106	939	856		10.509

En 2018, COLFUTURO seleccionó a 1.365 personas.

¿Cuál es el periodo de tiempo estimado para la evaluación? / Para efectos del universo de análisis de la evaluación deberá tomarse en cuenta al grupo de seleccionados del 2018, o podría hacerse un corte con los beneficiarios del 2017 / No solo los estudios de Evaluación de Impacto, sino también los estudios de Evaluación de Resultados y otras metodologías de evaluación socioeconómica requieren acotar el horizonte temporal (periodo de estudio), el Programa Crédito Beca de Colfuturo está vigente hace 26 años y medio, en tal sentido: ¿La presente evaluación se haría contemplando todo este horizonte temporal o sobre un subperiodo, por ejemplo desde el 2000, año que se tiene información tanto del

grupo de control (no beneficiarios) como del de tratamiento (beneficiarios)?

El propósito del estudio de impacto es evaluar el Programa desde su año de creación hasta el día de hoy; estaríamos contemplado el periodo comprendido entre 1992 - 2018. Sin embargo, es posible que el corte sea a 2017, ya que la información sobre el 2018 aún se está depurando, teniendo en cuenta que el proceso de formalización de becas de este año continúa vigente.

La información recopilada a lo largo de los años ha cambiado, pero se cuenta con datos de los participantes. En este sentido, sería necesario validar los datos de las bases de datos como un ejercicio inicial de la consultoría.

No se ha contemplado fijar subperiodos para la realización del estudio.

¿La evaluación está dirigida solo a beneficiarios, o se pueden incluir otros grupos de interés (gobierno, gestores del programa de Colfuturo, entre otros)?

La evaluación no solo está enfocada en los/as beneficiarios. Si bien éstos conforman la población principal objeto de evaluación, coexisten otros actores clave que podrían ser consultados para dar cuenta de algunos de los propósitos consignados en los Términos de Referencia. En este sentido, si es posible incluir otros grupos de interés.

¿Qué tan detallada es la información a la que tendrá acceso el equipo ganador y si se puede acceder a información de beneficiarios que tomaron el crédito, beneficiarios que no tomaron el crédito, y personas que aplicaron, pero no alcanzaron el punto de corte? ¿Con que tipo de información se cuenta para los periodos entre 1992 y 2000?

Sí, las bases de datos de la entidad contienen información sobre personas beneficiarias y candidatos no seleccionados.

La información sobre los beneficiarios/as está desde 1992 y la de los candidatos (no seleccionados) desde el año 2000. La información recopilada a lo largo de los años ha cambiado, pero se cuenta con datos de los participantes.

Solicitamos nos precisen si cuentan con una base de datos, con cuantos registros cuentan en la base de datos, variables con la que cuenta la base de datos (nombre, sexo, edad, teléfono de contacto, ciudad donde se encuentra, año en el que se postuló, resultado de la postulación...) si ésta cuenta con autorización de uso de datos y fecha de la última actualización / ¿Cuáles son las variables específicas registradas en la información disponible de los

candidatos (personas aceptadas y no aceptadas) desde el año 2000 y de sus beneficiarios desde 1992? / ¿Cuáles son las variables que componen las bases de datos de los beneficiarios y no beneficiarios?

La información recopilada a lo largo de los años ha cambiado, pero se cuenta con datos completos de los beneficiarios desde 1992, mientras que de los candidatos (no seleccionados) está más o menos completa desde los años 2000.

Actualmente la base contiene 82 variables relacionadas, en términos generales, con dimensiones sociodemográficas, educativas, laborales y financieras. Las variables son:

Estatus actual	Nombres	Tipo estudio	Email2	Salario trabajo anterior posgrado
Estatus actual fecha inicio	Apellidos	Nombre programa	Apoyos	Activo
Estatus actual fecha fin	Id estudiante	Pasó a doctorado	Beneficios	Fecha legalización garantía
Estatus actual meses	Género	Área estudio	Otras ayudas	TRM fecha legalización garantía
Estatus actual observaciones	Fecha nacimiento	Universidad	Observaciones	Fecha devolución garantía
Estatus anterior	Ciudad nacimiento	Ciudad universidad programa	Empresa trabajo actual	Observación devolución garantía
Estatus anterior fecha inicio	Departamento nacimiento	País universidad programa	Cargo trabajo actual	Tiene Bono 10%
Estatus anterior fecha fin	País nacimiento	Promedio académico	Ciudad trabajo actual	Bono razón
Estatus anterior meses	Condonación	Programa pregrado	Dpto. trabajo actual	Bono fecha otorgamiento
Estatus anterior observaciones	Porcentaje condonación proporcional	Universidad pregrado	País trabajo actual	Bono valor
Estatus futuro	Estrato	País pregrado	Salario trabajo actual	Bono entidad
Estatus futuro fecha inicio	Código giro	Promedio pregrado	Empresa trabajo anterior posgrado	Graduado
Estatus futuro fecha fin	Código recaudo	Residencia dirección	Tipo cargo trabajo anterior posgrado	Fecha de grado
Estatus futuro meses	Numero documento	Residencia teléfono	Cargo trabajo anterior posgrado	Motivo no grado
Estatus futuro observaciones	Monto crédito	Residencia celular	Tipo salario trabajo anterior posgrado	Fecha real de terminación de Estudios
Patrocinador	Fecha limite permanencia	Residencia ciudad	Ciudad trabajo anterior posgrado	

Programa	Fecha pasaporte	Residencia país	Dpto. trabajo anterior posgrado	
Promoción	Fecha inicio permanencia	Email	País trabajo anterior posgrado	

La información puede ser utilizada únicamente para el desarrollo de la investigación. Se podrá trabajar de manera anónima y con la firma de una cláusula de confidencialidad.

Para realizar la evaluación de los criterios: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto del PCB, quisiéramos saber si COLFUTURO cuenta con fuentes de información (primarias y secundarias) y cuáles serían / ¿Qué disponibilidad de información secundaria se tiene para responder a las preguntas orientadoras de la evaluación?

COLFUTURO cuenta con archivos históricos, y con información sistematizada y digitalizada. Se tienen bases de datos de beneficiarios y candidatos (no seleccionados), anuarios, reglamentos, actas de juntas directivas, libros de selección, evaluaciones previas, encuestas de satisfacción, estados financieros, entre otros. En términos generales, se dispone de diversas fuentes primarias y secundarias para el desarrollo del estudio de impacto.

¿COLFUTURO cuenta con datos o información recolectada de un proceso de seguimiento a los beneficiarios del programa cuando son seleccionados y cuando han finalizado sus estudios? ¿Qué información de variables de resultado (salarios, graduación, etc.) tenemos para los beneficiarios y para personas que aplicaron al programa, pero no tuvieron el apoyo?

COLFUTURO no realiza un proceso específico de seguimiento, pero se cuenta con información de los exbecarios mientras se encuentran en periodo de pago de la parte del crédito que no es financiada.

En el siguiente link se puede consultar el reglamento de convocatoria 2017; allí podrás revisar los tiempos de pago y con ello establecer una idea general sobre los horizontes de información:

https://www.colfuturo.org/sites/default/files/2017_may_23_reglamento_pcb_2017_cofrec_def_1.pdf

Para saber si los beneficiarios están satisfechos con los recursos recibidos, ¿existe alguna encuesta que se haya realizado anteriormente? ¿Es posible proponer grupos focales como parte de la evaluación?

COLFUTURO realiza cada año una encuesta de satisfacción de servicios que incluye percepciones sobre diferentes dimensiones: servicios del PCB, procesos de

la entidad, herramientas disponibles, conocimiento sobre modificaciones a los reglamentos, financiación y comunicación.

Sí es posible proponer la realización de grupos focales.

¿Está disponible el puntaje de evaluación obtenido por cada candidato y beneficiario en el proceso de asignación de las becas? ¿Se puede tener acceso a la información sobre los estándares de evaluación aplicados para la asignación de las becas? ¿En particular, sobre los puntajes de corte, los criterios de selección utilizados y si estos han cambiado a largo del tiempo? ¿Cuál es el criterio de asignación del apoyo, es decir si hay un puntaje agregado común para todos los aspirantes o si este depende del programa?

Sí, la información sobre el puntaje de evaluación se encuentra disponible en los libros de selección y en las bases de datos.

Comparto un diagrama muy sencillo que aclara el proceso de selección:

<https://www.colfuturo.org/financiacion-de-posgrados-proceso-de-seleccion>

Allí se especifican los criterios de selección. Adicional, se podrá acceder a las Actas de la Junta Directiva y a los reglamentos de la entidad para complementar la información sobre puntos de corte.

Los reglamentos han sido modificados a lo largo del desarrollo del Programa Crédito-Beca; no obstante, este documento, a pesar de ser muy técnico, revela información sobre las características de las personas que pueden participar y adiciona información sobre el proceso de selección que puede ser de utilidad.

Sumado a ello, en la página WEB encuentras los criterios más generales para aplicar al Programa y los de selección por área de conocimiento:

<https://www.colfuturo.org/financiacion-para-posgrados-en-el-exterior>

Se pueden conocer las ciudades en las que se encuentran los beneficiarios (puede ser información aproximada)

En la página web de COLFUTURO se encuentra el directorio de beneficiarios (1992 - 2018). Esta base contiene la ciudad de nacimiento de los beneficiarios y la ciudad de destino.

El directorio puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.colfuturo.org/seleccionados/>

Por favor facilitar los documentos en donde se estipula el marco regulatorio de creación y funcionamiento de Colfuturo y del Programa Crédito Beca.

El Programa no cuenta con documentos que estipulen su marco regulatorio de creación. Tendríamos los estatutos de conformación y funcionamiento, y las actas de la Junta Directiva que dan cuenta de ese proceso.

¿Se encuentra disponible por parte de Colfuturo la totalidad de la información histórica a nivel administrativo, financiero y contable? ¿Podría ser de fácil acceso para los análisis requeridos en la evaluación? / ¿Quién se gane la propuesta va a tener acceso a toda la información financiera requerida del PCB y del funcionamiento de Colfuturo?, por ejemplo, cual es la estructura de las fuentes de financiación de Colfuturo y cuál es la estructura de costos de Colfuturo y el PCB. Información que se requiere para hacer el análisis del criterio de eficiencia.

Si, COLFUTURO conserva la información histórica a nivel administrativo, financiero y contable, que puede ser consultada, entre otras fuentes, a través de los estados financieros. Podríamos revisar en detalle los datos puntuales que se requieren y el nivel de información del que se dispone, pero en términos generales, si se conserva la información solicitada.

El equipo de trabajo seleccionado podrá acceder a toda la información administrativa, financiera y contable de la que dispone la entidad.

Se puede acceder a información de los donadores, por ejemplo, tener entrevistas con estos para evaluar el nivel de sostenibilidad del programa.

Sí es posible, aunque es conveniente aclarar que COLFUTURO no cuenta con donantes permanentes. La información sobre los mismos puede ser consultada en los anuarios de la entidad.

¿La propuesta puede incluir un diseño cuantitativo, pero con un soporte cualitativo? ¿O están buscando principalmente realizar un diseño cuantitativo?

Sí, es posible que la propuesta contemple un diseño metodológico mixto. El enfoque dependerá de la forma como el equipo o consultor/a oferente esté planeando lograr el alcance propuesto por la evaluación. En este sentido, es posible contemplar una evaluación cuantitativa, cualitativa o mixta; reitero esto depende del camino metodológico trazado por el equipo o consultor/a oferente para el logro de los objetivos propuestos.

¿Qué expectativas se tienen de trabajo de campo presencial?

La expectativa frente al trabajo de campo estaría en consonancia con el diseño metodológico propuesto y los instrumentos que se planeen emplear.

En este sentido, se espera que se contemple trabajo de campo si hay una intención clara sobre su utilidad para el logro de los objetivos propuestos.

Dentro de la metodología para la evaluación de impacto, ¿el proponente deberá realizar trabajo de campo para el levantamiento de datos? En caso de ser así, ¿se tendría en cuenta en el presupuesto este trabajo de campo?, ya que esto crea condiciones no comparables con ofertas que no incluyan levantamiento de datos.

Realizar trabajo de campo puede ser un factor que añada valor a la propuesta y éste dependerá del diseño metodológico. Revisamos en el Comité de Evaluación de propuestas esta pregunta y queremos sugerirles que se presente un presupuesto que integre esta dimensión y otro que lo excluya.

¿COLFUTURO cuenta con evaluaciones de resultados o de impacto intermedias? Si es así ¿de cuáles años?

Sí, hay dos evaluaciones. Una realizada en 2004 y otra en el 2007. La primera que referencio no es precisamente de impacto, pero si es una revisión del Programa.

¿Por qué no se incluyó como criterio de análisis el impacto del PCB en términos sociales y culturales, como resultado de la formación de los beneficiarios en el área de las Artes y las Humanidades?

Sin duda, el propósito que se ha trazado COLFUTURO a través de esta evaluación es visibilizar el impacto que el PCB ha tenido desde su creación y en ningún momento trata de invisibilizar áreas de conocimiento. Los resultados susceptibles de ser medidos (no solo a través de indicadores) pueden ser tan amplios como posibilidades mismas tiene el Programa. Conscientes de esta situación, formulamos unos Términos de Referencia que permitieran a los oferentes contar con un punto de partida (y no de llegada), de allí que no se incluyera una metodología específica y que los objetivos quedaran formulados como preguntas guía; como advertimos, estos pueden ser modificados o complementados por los proponentes de acuerdo con la estrategia metodológica que se prevea desarrollar.

Valorar el impacto que ha tenido el Programa sobre los procesos de creación y de investigación – creación es un derrotero que sin duda es de importancia para COLFUTURO y estará contemplado.

Creemos que valdría la pena que se delimite un poco el alcance en ciertos aspectos. Particularmente, nos referimos a las siguientes

dos preguntas (que fácilmente pueden constituir un estudio completamente aparte):

¿Cuál ha sido la contribución de los beneficiarios de PCB a la economía nacional? y ¿La población beneficiaria ha tenido algún impacto sobre el sector productivo y la innovación industrial como consecuencia de la formación cofinanciada por el PCB?

Si, en efecto la evaluación puede ser muy ambiciosa. Como se señala anteriormente, conscientes de ello formulamos unos Términos de Referencia que permitieran a los oferentes contar con un punto de partida (y no de llegada), de allí que no se incluyera una metodología específica y que los objetivos quedaran formulados como preguntas guía; como advertimos, estos pueden ser modificados o complementados por los proponentes de acuerdo con la estrategia metodológica que se prevea desarrollar y en esa medida realizar una propuesta sobre el alcance posible de la misma.

En relación con la estrategia de comunicaciones para presentar los resultados de la evaluación de impacto, ¿dentro del alcance de esta fase se debe incluir el diseño de la estrategia y el acompañamiento en la implementación de la estrategia?

Solo se solicita el diseño de una estrategia de socialización de resultados; no se espera que los oferentes acompañen el proceso de implementación.

¿Se tienen formatos para diligenciar la oferta técnica y económica u otros anexos?

No, no se cuentan con formatos para los documentos que deben presentarse.

Dentro de los documentos de la propuesta se debe anexar carta de presentación de la oferta, ¿ustedes manejan algún formato? de ser así, ¿dónde lo podemos encontrar?

No tenemos un formato específico. La idea es que la carta contenga, adicional a la presentación formal de la oferta, un compromiso explícito de desarrollar la consultoría en los tiempos estipulados y las condiciones para llevarla a cabo.

También el propósito es que en la carta se valide que la información presentada para la propuesta sea veraz. La misma debe ser presentada por el sujeto jurídico que hace la oferta.

La carta, al igual que los otros documentos que deben ser remitidos para participar en la convocatoria, deberá ser enviada en digital.

¿Dónde se publicarán las respuestas a las preguntas que se envíen?

A más tardar el día viernes 27 de julio remitiremos vía correo electrónico el listado de preguntas y respuestas en un solo archivo consolidado, de manera que sea insumo para la elaboración de las propuestas.

Respuestas Experiencia y equipo de trabajo

¿Si yo no tengo los cinco (5) años de experiencia haciendo evaluaciones de impacto, pero un profesor de mi equipo los tiene, podemos participar?

Si pueden participar. La experiencia es un criterio de evaluación que se medirá en función de la trayectoria del equipo de trabajo. Se valorará la experticia en la realización de evaluaciones multidimensionales del equipo de acuerdo con el rol que cada uno desempeñará. Por ello es importante referenciar las personas que participarán, su nivel de formación, su experiencia y el rol que asumirán en la ejecución de la evaluación. Dicho de otro modo, la experiencia del equipo de trabajo debe dar cuenta de su capacidad para el desarrollo de la propuesta y tanto su trayectoria, como su nivel de formación serán los que determinen la puntuación alcanzada en este ítem. Entre mayor sea la experiencia, mayor puntaje se alcanzará. Se espera que quien asuma la dirección de la evaluación tenga la experiencia demostrable en este campo.

¿El equipo de trabajo debe estar conformado únicamente por beneficiarios de mi cohorte?

No, el equipo de trabajo podrá estar conformado por beneficiarios/as de diferentes cohortes.

¿Puedo además tener miembros de mi equipo que no hayan sido beneficiarios de Colfuturo?

Sí, es posible que el equipo propuesto para realizar la evaluación esté conformado por personas que no hayan sido beneficiarias de COLFUTURO.

El día lunes se dio cierre a la ventana definida para la formulación de preguntas frente a los Términos de Referencia propuestos para el estudio de impacto y el martes tuvimos reunión del equipo evaluador para hacer un balance del proceso. Recibimos solicitudes de ampliar la convocatoria y no limitarla a la conformación de equipos que integren beneficiarios de COLFUTURO y después de una larga discusión, se decidió modificar el pliego de condiciones y permitir la presentación de propuestas de personas o empresas en cuyos equipos no haya personas beneficiadas del PCB.

Dado que aún estoy fuera del país y me queda fácil ponerme en contacto con profesores de la Universidad, me gustaría saber si puedo incluir un asesor internacional a mi propuesta

Sí, es posible contar con asesores internacionales. Es indispensable que en la propuesta se aclare cuál sería su rol en concreto y cómo le aportaría valor a la misma.

Adicional, y dado que te encuentras aún en el exterior, sería deseable que algunos de los integrantes del equipo que estás conformando puedan participar en reuniones presenciales en Bogotá.

Si se incluye una persona como parte del equipo que no hablé español pero que asesore en la propuesta al investigador principal ¿se podría contemplar?

Sí, es posible que en el equipo participe una persona que no hablé español y que se incluyan asesores internacionales. Lo relevante es que en la propuesta se aclare cuál sería su rol en concreto y cómo le aportaría valor a la misma.

¿Existe algún límite en el número de personas de mi equipo, perfil y nivel de experticia?

La convocatoria no tiene un límite en el número de personas que puedan participar; éste dependerá de la estrategia metodológica elegida y del tiempo propuesto para la ejecución de la evaluación que está fijado en seis (6) meses.

Adicional a la información contenido en el numeral 10 *Experiencia específica del proponente* de los Términos de Referencia, no hay perfiles específicos como requisito para integrar el equipo de trabajo, éstos dependerán de la misma estrategia metodológica que se plantee.

De igual forma, el nivel de experiencia es el indicado en el numeral 10. Reitero que la experiencia específica se evaluará en su conjunto, de acuerdo con el rol que tendrá cada persona que integrará el equipo de trabajo propuesto.

¿Tiene alguna valoración especial el número de consultores beneficiarios del Programa que hagan parte del equipo de la evaluación? / Quisiera preguntarle si los proponentes deben ser sólo beneficiarios de Colfuturo, o pueden participar personas o empresas en cuyos equipos no haya personas beneficiadas por Colfuturo.

Inicialmente la convocatoria era cerrada, es decir, solo estaba dirigida a beneficiarios de COLFUTURO y algunas firmas que habían sido identificadas a partir de unos criterios específicos; no obstante, y desde de la publicación de los Términos de Referencia, recibimos solicitudes de ampliar la convocatoria y no limitarla a la conformación de equipos que integren becarios. Después de una larga discusión con el Comité Evaluador de las propuestas, se decidió modificar el pliego de condiciones y permitir la presentación de ofertas de personas o empresas en cuyos equipos no haya beneficiarios/as del PCB.

¿Es necesario que todas las personas que integren el equipo de trabajo vivan en el país? ¿O está bien que mitad del equipo esté viviendo por fuera?

La convocatoria no exige que el equipo de trabajo esté viviendo en el país. Sin embargo, es deseable que algunos de los integrantes puedan participar en reuniones presenciales en Bogotá. En este sentido, la estructura que estás pensando para conformar el grupo de trabajo es viable.

Es posible realizar las actividades de la convocatoria de manera remota. Es decir, plantear la propuesta para hacer la evaluación pero que todas las actividades sean de manera virtual.

Sí, es posible que la propuesta sea presentada por personas que no se encuentren en el país; esto más que una limitante, implicará un diseño metodológico que se ajuste a dicha condición y unos instrumentos que puedan ser aplicados de manera no presencial.

Sería deseable que algunos de los integrantes puedan asistir a reuniones presenciales en Bogotá, pero ésta no es una condición que restrinja la participación en el proceso.

Una de las personas es aún beneficiaria de Colfuturo, ¿esto tiene algún conflicto de interés?

No. En la convocatoria pueden participar beneficiarios/as que aún estén cursando sus programas de formación.

¿Valen experiencia que se traslape? Es decir, que los contratos sumen más de 5 años de manera simultánea

Sí, es válida.

¿Cuentan como experiencia contratos en curso?

Sí, es posible referenciar contratos en curso.

¿Se tienen criterios de calificación específica para orientar el personal y la propuesta técnica? / ¿Cómo se deben validar los cinco (5) años de experiencia? ¿Esta experiencia debe ser comprobada con contratos o puede ser también mediante certificaciones que garanticen la realización de evaluaciones de impacto en diferentes etapas de algunos proyectos? / Interpretamos que la experiencia del proponente la debemos certificar con certificaciones de los estudios, sin embargo, quisiéramos tener un poco más de claridad en este tema.

Además de lo ya mencionado en las anteriores respuestas, la experiencia específica tendrá una valoración máxima de 30 puntos (ítem 9 de los Términos de Referencia). En este momento del proceso no es necesario anexar certificaciones, solo las hojas de vida actualizadas de los integrantes del equipo. En caso de que el Comité Evaluador de las propuestas requiera algún soporte para verificar la experiencia o para especificar su alcance, el mismo será solicitado a los oferentes.

Por el corto tiempo de la evaluación (seis meses), solicitamos que los equipos tengan una experiencia demostrable de cinco años. Nuestro propósito es validar que las personas que sean elegidas tengan la experticia para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en los Términos de Referencia dentro del tiempo estimado para ello.

En lo que respecta al equipo de trabajo, se evaluarán los perfiles de sus integrantes. La convocatoria no prioriza ningún área de formación específica; sin embargo, es deseable que el equipo tenga algún conocimiento del sector educativo superior en Colombia y experiencia en evaluación de programas similares, así como conocimiento y manejo de metodologías de formulación, seguimiento y evaluación de políticas y/o programas.

Por otro lado, la convocatoria no tiene un límite en el número de personas que pueda integrar el equipo de trabajo; éste dependerá de la estrategia metodológica elegida y del tiempo fijado para la ejecución de la evaluación.

¿Es posible ampliar el requerimiento a estudios de satisfacción y de percepción?

Sí, es posible ampliar el requerimiento a estudios de satisfacción y percepción.

Respuestas observaciones financieras

¿Cuál es el presupuesto máximo?

La convocatoria no establece un monto determinado para la ejecución de la evaluación. Nuestro propósito es que cada oferente presente una propuesta técnica y defina una oferta económica que debe tener las condiciones descritas en el numeral 12 - ítem F de los Términos de Referencia. La decisión de no establecer un monto específico obedece a la multiplicidad de metodologías que pueden ser propuestas para lograr el objetivo de la evaluación y el desarrollo de éstas requiere presupuestos diferentes. Por tanto, la oferta económica hace parte de los documentos que deben remitirse para participar en el proceso y es un criterio de selección (ver numeral 9 de los Términos de Referencia).

Es fundamental el uso eficiente del presupuesto establecido para realizar el estudio, en tal sentido cuantas reuniones presenciales entre el consultor y Colfuturo se tienen estimadas, ¿Una por cada informe a entregar y revisar o más? ¿En relación con la

presentación de los resultados, cuantas instancias son y donde están ubicadas?

Se tiene previsto realizar mínimo una reunión por cada informe a entregar. Sería deseable que fueran presenciales, pero también se pueden considerar otras estrategias no presenciales para llevar a cabo estos encuentros de avance y seguimiento.

A su vez, se prevé una única presentación de resultados que sería dirigida a la Junta Directiva de COLFUTURO que se reúne en la ciudad de Bogotá.

¿La propuesta económica deberá incluir el gasto logístico para la presentación de resultados? ¿O éste estará a cargo de COLFUTURO?

La propuesta económica debe incluir este rubro.

Observaciones formuladas por:

Andrea Dávila Saad
Diego Felipe Gaitán
Ecoanalítica. S.A.S.
Economía Urbana
Ecsim
EVALUAR Consultores
Fedesarrollo
Felipe Belalcázar
Grupo DIS
Ipsos
Luis Fernando Gamboa
María Elena Mejía
María Orjuela-Laverde
Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OcyT
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Universidad del Rosario
Universidad EAFIT

Los términos de referencia se modifican en los siguientes aspectos:

Como se ha mencionado a lo largo del documento, el día lunes 23 de julio se dio cierre a la ventana definida para la formulación de preguntas frente a los Términos de Referencia propuestos para el estudio de impacto y se llevó a cabo una reunión del equipo evaluador para hacer un balance del proceso. Recibimos solicitudes de ampliar la convocatoria y no limitarla a la conformación de equipos que integren beneficiarios de COLFUTURO y después de una discusión, se decidió modificar el pliego de condiciones y permitir la presentación de propuestas de personas o empresas en cuyos equipos no haya personas beneficiadas del PCB.

En este sentido, se determina que la convocatoria sea abierta. No se modifica el cronograma propuesto, ya que fueron resueltas las inquietudes presentadas por proponentes que cumplen la modificación aquí señalada.